



MENDOZA, 3 de abril de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 5759/2024** (EXP_E-CUY:0028461/2021); las Ordenanzas Nros. 23/2010-CS, 39/2010-CS y 3/2010-CD; donde se tramita el llamado a **concurso abierto** para la provisión de UN (1) **cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias de la Salud**, para el dictado del espacio curricular “**Neuropsicopatología**” en el Profesorado Universitario de Educación para personas Sordas, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora y Licenciatura en Terapia del Lenguaje y, por extensión de su cargo, para el dictado de “**Introducción a la Genética**” de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 292/2023 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Educación a convocar el concurso de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 19 de octubre de 2023, sugirió al Consejo Directivo declarar desierto el concurso convocado por la Resolución Nro. 262/2023-CD y realizar un nuevo llamado a concurso en los mismos términos que la resolución anteriormente citada.

Que la Dirección Técnica Académica especificó las fechas de publicación e información y el periodo de inscripción de los/as postulantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 26 de octubre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONVOCAR a concurso abierto, en los términos de las Ordenanzas Nros. 23/2010-CS y 39/2010-CS, para la provisión de UN (1) **cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias de la Salud**, para el dictado del espacio curricular “**Neuropsicopatología**” en el Profesorado Universitario de Educación para personas Sordas, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora y Licenciatura en Terapia del Lenguaje y, por extensión de su cargo, para el dictado de “**Introducción a la Genética**” de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER el siguiente perfil y condiciones para postular:

- ✓ Poseer título de médico/a.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- ✓ Acreditar antecedentes de investigación y/o extensión.
- ✓ Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior.

ARTÍCULO 3.- INFORMAR la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso, designada por Resolución Nro. 317/2022-CD y ratificada por la Resolución Nro. 292/2023-CS:

MIEMBROS TITULARES:

- ✓ María Fernanda MORETTI
- ✓ Vicenta Rosa GIUNTA
- ✓ María Patricia GORRA (Facultad de Medicina)

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✓ María Silvina BASCUÑAN
- ✓ Verónica Alejandra MARTÍNEZ
- ✓ Hugo Francisco CASSETTI (Facultad de Medicina)

ARTÍCULO 4.- FIJAR el período de publicación e información de la convocatoria entre el DIEZ (10) de abril y el VEINTITRÉS (23) de abril de 2024 y el periodo de inscripción desde el VEINTICUATRO (24) de abril hasta el VEINTIDÓS (22) de mayo de 2024.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la inscripción de los/as aspirantes será de manera virtual a través de un **formulario Google** que se informará oportunamente, conforme a las instrucciones establecidas en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 6.- ESTABLECER que, a los efectos del presente llamado a concurso, el/la postulante acepta y declara constituir **domicilio especial de notificación electrónica** en el correo electrónico que consigne en el formulario de inscripción, en el marco de las Ordenanzas Nros. 30/2016-CS y 26/2020-CS.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción se registrará mediante un formulario Google dispuesto a tal fin durante el periodo de inscripción en la página web de la institución. Es requisito excluyente el registro de la inscripción mediante el formulario.

La documentación se presentará mediante UNA (1) copia digital, en formato **PDF** (por sus siglas en inglés de *Portable Document Format*, «formato de documento portable»), y tendrá carácter de declaración jurada.

La falta de presentación de la documentación requerida por la norma que reglamenta el concurso o que no se ajuste a las pautas establecidas en el formulario invalidará la inscripción al concurso.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo